



Halla la ASF irregularidades en el Tren Suburbano que retrasarían conexión al AIFA

Hay pagos en exceso en el suministro de durmientes y materiales de vía por más de 64 mdp

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-AIFA, en el Estado de México que busca convertirse en un servicio de transporte ferroviario masivo de pasajeros para reducir costos a los usuarios del Aeropuerto Internacional Felipe Angeles enfrenta una serie de irregularidades, entre ellas un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por más de 64 millones de pesos por pagos en exceso en el suministro de durmientes y materiales de vía.

De hecho, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que éstos materiales no

fueron localizados en el sitio de los trabajos, aun cuando en las especificaciones particulares y los alcances de sus precios unitarios contemplan el suministro, el transporte, la descarga y su puesta en obra.

La obra que busca desahogar el flujo de pasajeros al AIFA tampoco cuenta con la liberación total de los derechos de vía para el patio de maniobras, en una superficie de 52.3 hectáreas, lo que ha provocado a la fecha atrasos de 120 días en la ejecución de los trabajos y esto evidencia una inadecuada planeación de la obra.

El Proyecto de la "Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano a cargo de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, que permitirá a los pasajeros hacer 39 minutos de la estación Buenavista al AIFA, correrá sobre los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac, en el Es-

tado de México.

La Primera Entrega de Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 que realizó la ASF, observó una serie de irregularidades en esa obra que lo mismo atrasarán la entrega de ese medio de transporte por lo menos cuatro meses o bien la autorización de "pagos en exceso" por un monto de 64 millones 826 mil 595 pesos, en perjuicio del erario.



La obra tiene un avance del 21%